

REVISIONES Y ACTUALIZACIONES						
TIPO ACTUALIZACION REVISION		- FECHA	VERSION	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR	APROBÓ
X		18/04/2014	2	Se actualiza el encabezado del ítem N° 7 según ley 1562 de 2012 Se actualiza ítems del numeral N° 7 Se cambia estructura del encabezado, se quita pie de pagina	Karen Bedoya Coordinad ora SST	Martha Calderón Gestora del Riesgo
	X	24/02/2016	2	Se actualiza logo, respecto a condiciones de uso.	Martha Calderón Gestora Del Riesgo	Mario Chaves Gerente



1. Objetivo

 Consistente en el cargue manual de los productos forestales maderables, sobre los camiones, volquetas y tracto-camiones que harán el transporte desde el sitio de cosecha hasta los centros de acopio y destino final o desde el centro de acopio hasta el destino final.

2. Generalidades

• El cargue manual comprende el montaje y acomodamiento de la madera en los camiones que harán el transporte mayor hasta los centros de consumo.

3. Alcance

- Aplica al cargue manual de productos forestales maderables sobre camiones, volquetas y tracto-camiones y se realiza dentro del área de cosecha y/o en patios de acopio intermedios.
- Este procedimiento aplica a todo el personal que realice movimiento manual de productos forestales maderables.

4. Responsables

Supervisor y obrero forestal.

5. Herramientas y Equipos

Peave

6. Elementos de Protección Personal

• Casco de seguridad color amarillo con barboquejo, guantes de carnaza, botas con suela antideslizante y puntera de acero, delantal.

7. Aspectos de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente

Seguridad industrial



- Durante la ejecución de la labor, el trabajador debe mantener puestos todos los elementos de protección personal, definidos en el item 6 del presente documento.
- Para la organización de los arrumes y para el cargue deben tenerse en cuenta la posicion y los movimientos que se realizan (capacitacion dada por seguridad y salud en el trabajo).
- No esta permitido cargar sobre los hombros o la espalda trozas muy que superen los 25 kg.
- Cuando se presentan condiciones climáticas adversas, como lluvias fuertes o tormentas eléctricas debe suspenderse la labor y resguardarse en las carpas o en un sitio seguro.
- Cuando se trabaje en presencia de equipos mecanizados con cables, por ningún motivo el cargador debe estar debajo de ellos y estar ubicado a una distancia mínima de 10 mts a lado y lado del cable aéreo y del mástil de llegada.
- No se esta permito realizar labores sin la presencia de otro trabajador forestal.

Requerimientos tecnicos para la operacion

- El cargue manual debe realizarse en sitios retirados de las fuentes hídricas y evitar que la corteza o trozas rueden u obstruyan las corrientes de agua, las cunetas.
- El trabajador debe solicitar ayuda para levantar trozas muy pesadas o hará uso del gancho forestal cuando sea posible.
- Con ayuda del peavey se levantan las trozas y se colocan en la plataforma del camión para que el otro cargador haga en forma ordenada el banco de madera en el camión. Finalmente, si corresponde, se apilan las trozas en el sitio pre establecido teniendo en cuenta las normas de ergonomía.
- Los coteros deben tener puestos todos los elementos de protección y botas con taches bien agudos.
- No está permitido hacer pilas de madera mayores a la altura del pecho ni levantar las trozas a mayor altura de los hombros.
- Al momento del cargue el equipo de tracción debe estar apagado hasta que se termine la operación de cargue y los Trabajadores estén fuera de ella

Si por algún motivo no justificable se infringe cualquier punto del procedimiento o se presentan falencias con respecto a este, cualquier integrante de la actividad forestal asi no pertenezca directamente en la labor,



está autorizado para realizar ya sea reporte de seguridad industrial, incidente, accidente o reporte ambiental.

8. Flujograma del Procedimiento

